

EVALUACIÓN DE SENTENCIAS CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS COMO MÉRITOS

PRESENTADO EN MESA SECTORIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN RD 276/2007

- Para adaptarlo a las **resoluciones jurisdiccionales** que exigen incluir en la baremación de méritos de los concursos el conocimiento de idiomas extranjeros, con **independencia de la posibilidad de estar en posesión de una titulación de EOI** (apartado 2.4). ***“Deben valer las privadas en los mismos términos”***.
- Existen **varias sentencias del Supremo que generan jurisprudencia** y por tanto marcan el camino a seguir. La Administración **tiene miedo de que se pudiera “ilegalizar” las distintas convocatorias**. Por tanto proponen incluir un punto 5º para dar cumplimiento con estas.

CONCURSO MÉRITOS EXCEPCIONAL

- Cambian el criterio de “unanimidad” por el de “ampliamente mayoritario” pero **el objetivo es hacer una BAREMACIÓN IDÉNTICA/ÚNICA**.
- No habría apertura de “otros méritos”.
- Se trabaja en la aplicación coordinada, quedando pendiente de la CONFERENCIA SECTORIAL.



CONTRA LA OFERTA PRIVADA
DESREGULADA Y POCO EXIGENTE

